

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 761-91-P/CND-IPD

Lima, 10 de SETIEMBRE de 1991

Visto el Expediente de Registro No.03140 iniciado por don Bernui José - COBBA HUERTA solicitando cuarenta y un día de licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Ingeniero IV de la Oficina de Infraestructura;

Que, don Bernui José COBBA HUERTA, con el Certificado de Incapacidad Temporal para el trabajo expedido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, acredita el derecho para hacer uso de la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley NO.22867, Decreto Ley No.22482, Ley No.23861, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo No.276, Decreto Supremo NO.029-84-PCM, inciso a) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto Supremo No.005-90-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- CONCEDER a don Bernui José COBBA HUERTA Ingeniero IV de la Oficina de Infraestructura CUARENTA Y UN (41) días de licencia por enfermedad con goce de remuneraciones según el detalle siguiente :

Veinte (20) días : Del 03 al 22 de Julio de 1991 totalizando los primeros veinte días de incapacidad temporal para el trabajo.

Veintiun días (21) : del 23 de JULIO al 12 de Agosto de 1991.

Artículo 2° .- El Area de Bienestar Social de la Unidad de Personal queda encargada de efectuar los trámites ante el Instituto Peruano de Seguridad Social para el reembolso correspondiente a partir del vigésimo primer día de incapacidad temporal para el trabajo.

Regístrese y Comuníquese

LLV/UP
DGdeA/AE
mgo.



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME No. 144 -UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva Proyectos de Resolución concediendo licencia a servidores.
REF. : Solicitudes s/n (04)
FECHA : Lima, 07 de Agosto de 1991

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, elevando a su consideración cuatro (04) Proyectos de Resolución concediendo licencia al personal que se indica a continuación por el motivo y períodos que se señalan :

- A don Carlos Tay Lazo y Doña Elizabeth Sánchez Gamarra (Empleados) veintinueve (29) días de licencia para que en Comisión de servicios asistan integrando la Delegación Peruana que participará en los XI Juegos Panamericanos en la ciudad de La Habana, Cuba del 26 de Julio de 1991 al 23 de Agosto de 1991.
- A don Bernui José Cobba Huerta Ingeniero IV de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento-OCIE (41) días de licencia por enfermedad del 03 de Julio al 12 de Agosto de 1991.
- A doña Rosa Pizango De la Cruz, trabajador de Servicios I, una hora diaria de permiso por lactancia desde el 01 de Agosto de 1991 hasta el 17 de Junio de 1992.
- A doña Luisa Muñoz Suárez, Auxiliar de Oficina I una (01) hora diaria de permiso por lactancia desde el 30 de Julio de 1991 al catorce de Mayo de 1992.

Al respecto esta Unidad de personal estima procedente conceder lo solicitado por estar de acuerdo a disposiciones vigentes y debidamente acreditados con los respectivos documentos justificatorios.

Por consiguiente acompaño al presente los Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto tengo que informar a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,



[Signature]
LILY LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

LLV/UP
mgo.